

BANCO DE COSTA RICA PRESUPUESTO 2018

Setiembre 2017

BCR

CONTENIDO

- **Metodología de presupuestación**
- **Perspectivas Macroeconómicas y Financieras**
- **Crecimiento esperado y otras consideraciones**
- **Presupuesto Ordinario 2018**

METODOLOGÍA DE PRESUPUESTACIÓN

METODOLOGÍA DE PRESUPUESTACIÓN

1. El Presupuesto Ordinario 2018 considera lo establecido en el nuevo documento de Plan Estratégico, los planes operativos institucionales y los proyectos a realizarse en el próximo año.
2. Se consideran las perspectivas y proyecciones económicas y financieras más recientes, apoyados en fuentes internas y externas (BCCR, analistas especializados e información de mercados, entre otros).
3. Se determinan las necesidades de inversión en bienes muebles e inmuebles y tecnología, así como de recursos humanos y otros requerimientos de acuerdo con los planes establecidos.
4. Se determinan las metas de crecimiento para activos, pasivos, ingresos y gastos; considerando las condiciones macroeconómicas esperadas, el entorno nacional e internacional, las prioridades estratégicas, las necesidades de inversión y las metas en materia de rentabilidad, eficiencia y suficiencia patrimonial que esperamos alcanzar.
5. El crecimiento de las cuentas de balance se determina en función de las propuestas comerciales sobre colocaciones y captaciones, las necesidades de financiamiento y de mantener niveles adecuados de liquidez e inversiones en valores, el crecimiento esperado en los activos fijos, activos y pasivos que están sujetos a requerimientos regulatorios.
6. El crecimiento de las cuentas de ingresos por servicios lo determinan las áreas comerciales de acuerdo con sus metas y expectativas; mientras que el margen financiero es el resultado de aplicar las fórmulas de rendimiento y costo financiero a las carteras de acuerdo con las expectativas de comportamiento de las tasas de interés activas y pasivas durante el año.
7. Los gastos se presupuestan de acuerdo a su naturaleza: inflacionario, contractual, específico o automático. Las provisiones y contribuciones se presupuestan según corresponda de acuerdo a las regulaciones y la legislación vigente.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- a) **Principio de universalidad e integridad.** El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.
- b) **Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional.** El presupuesto debe responder a la planificación institucional de corto plazo y ésta a su vez a la de mediano y largo plazo que se deriven de la estrategia institucional, teniendo al Plan Nacional de Desarrollo y otros planes como los sectoriales, regionales y municipales como marco orientador global, según el nivel de autonomía de la institución.
- c) **Principio de programación.** Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.
- d) **Principio de anualidad.** El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.
- e) **Principio de unidad.** El presupuesto es un documento único, aun cuando es comprensivo de una pluralidad de elementos referentes a la previsión de ingresos, autorización de gastos y la ejecución de las diferentes fases del proceso presupuestario, todo en el marco de una única política presupuestaria, definida por los órganos competentes.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- f) **Principio de especificación.** El presupuesto, en materia de ingresos y gastos debe responder a una clasificación generalmente aceptada que identifique tanto las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de los ingresos, así como aquellas que identifican las características del gasto.
- g) **Principio de equilibrio presupuestario.** El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.
- h) **Principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados.** El presupuesto debe contener los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, para lo cual debe basarse en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan.
- i) **Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa.** Las asignaciones presupuestarias de los gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- j) **Principio de gestión financiera.** La administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.
- k) **Limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital.** No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.
- l) **Principio de sostenibilidad.** Se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el periodo de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la institución.
- m) **Principio de claridad.** Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria de la institución.
- n) **Principio de publicidad.** El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.
- o) **Principio de integralidad.** Todos los elementos relacionados con el proceso presupuestario deben ser considerados de manera armoniosa, oportuna y coordinada.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- p) **Principio de divulgación.** Los elementos y las actividades de las fases del proceso presupuestario deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal de la institución y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.
- q) **Principio de participación.** En las diferentes fases del proceso presupuestario se debe propiciar la aplicación de mecanismos idóneos para que se consideren las opiniones de las personas que conforman la organización y de la ciudadanía.
- r) **Principio de flexibilidad.** Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

***PERSPECTIVAS
MACROECONÓMICAS Y
FINANCIERAS***

PRESUPUESTO 2018

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

-porcentajes y tipo de cambio-

	REAL DIC. 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018
INFLACIÓN INTERANUAL	0.77%	3.00%	4.00%
DEVALUACIÓN INTERANUAL	3.05%	6.12%	4.00%
* CRECIMIENTO DEL PIB REAL	4.50%	3.80%	4.10%
TIPO DE CAMBIO A FIN DE AÑO	548.18	581.75	605.00
TASA BÁSICA PASIVA ANUAL	4.45%	7.00%	7.50%
TASA LIBOR ANUAL	1.07%	1.65%	2.00%
TASA PRIME ANUAL	3.75%	5.00%	5.00%
*CRÉDITO SECTOR PRIVADO	11.30%	6.90%	6.40%

*SE UTILIZAN DATOS ESTIMADOS DE BCCR

***CRECIMIENTO ESPERADO
Y
OTRAS CONSIDERACIONES***

PRESUPUESTO 2018

CRECIMIENTOS

-porcentajes-

	REAL DIC. 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018
ACTIVO TOTAL	13%	9%	7%
CARTERA DE CRÉDITO	6%	8%	8%
CAPTACIONES	12%	8%	10%
PATRIMONIO	12%	8%	11%
MARGEN FINANCIERO	14%	0%	11%
INGRESOS POR SERVICIOS	4%	11%	14%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-1%	16%	12%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	44%	-35%	36%
UTILIDAD NETA	95%	-58%	101%

PRESUPUESTO 2018

ESTRUCTURAS

-porcentajes-

	REAL DIC. 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018
Estructura del Activo Total			
Activo Productivo	82%	85%	84%
Activo Improductivo	18%	15%	16%
Estructura del Activo Productivo			
Cartera de Préstamos	69%	66%	68%
Cartera de Inversiones	27%	30%	29%
Cartera de Préstamos por Moneda			
Colones	59%	62%	61%
Dólares	41%	38%	39%
Estructura de Captaciones			
A Plazo	38%	44%	43%
A la Vista	62%	56%	57%
Cartera a Más de 90 Días / Cartera Total	1.86%	2.00%	2.00%
Estim. Incobrables / Cart. Más de 90 Días	87%	87%	87%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PRESUPUESTO 2018

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

millones de colones / porcentajes

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2018	DISTRIBUCIÓN
Venta de Bienes y Servicios	122,526	25.79%
Ingresos de la Propiedad	347,055	73.06%
Ingresos de Capital	5,441	1.15%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	475,022	100.00%

PRESUPUESTO 2018

DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

millones de colones / porcentajes

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2018	DISTRIBUCIÓN
NEGOCIOS BANCARIOS		
Desarrollo de Marcas Banca Mayorista Banca Minorista	301,513	63.48%
SOPORTE		
Auditoría General Corporativa Riesgo y Control Normativo Administración y Finanzas Tecnología de Información Administración Superior Capital Humano Cumplimiento Operaciones Jurídico	123,713	26.04%
INVERSIONES	49,796	10.48%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS	475,022	100.00%

PRESUPUESTO 2018

DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

millones de colones / porcentajes

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2018	DISTRIBUCIÓN
Remuneraciones	100,496	21.16%
Servicios	131,940	27.78%
Materiales y Suministros	6,943	1.46%
Intereses y Comisiones	149,446	31.46%
Bienes Duraderos	49,796	10.48%
Transferencias Corrientes	20,232	4.26%
Cuentas Especiales	16,169	3.40%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS	475,022	100.00%

**CALCULO DE LOS NIVELES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTOS DE BIENES, Y SERVICIOS NO PERSONALES
(datos en millones de colones)**

PERIODOS	PROMEDIO	PRESUPUESTO 2018	ESTIMACIÓN LIMITE BCR 2018
2016	139.074		
2017	174.016		
2018		174.049	162.380

Monto límite para clasificar como **A**: más de $\text{¢}73$ mil millones vigente al año 2017

Fuente: Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE

PRESUPUESTO 2018

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Millones de colones

PROGRAMAS	PROGRAMA NEGOCIOS BANCARIOS	PROGRAMA SOPORTE	PROGRAMA INVERSIONES	TOTALES
ORIGENES				
Venta de Bienes y Servicios	122,526	0	0	122,526
Ingresos de la Propiedad	347,056	0	0	347,056
Ingresos de Capital	5,441	0	0	5,441
TOTAL DE ORIGENES	475,022	0	0	475,022
APLICACIONES				
Remuneraciones	66,784	33,712	0	100,496
Servicios	80,859	51,081	0	131,940
Materiales y Suministros	4,248	2,695	0	6,943
Intereses y Comisiones	149,446	0	0	149,446
Bienes Duraderos	0	0	49,796	49,796
Transferencias Corrientes	177	20,055	0	20,232
Amortización	0	0	0	0
Cuentas Especiales (Recursos sin Asignación)	0	16,169	0	16,169
TOTAL DE APLICACIONES	301,513	123,713	49,796	475,022
ESTRUCTURA %	63.5%	26.0%	10.5%	100.0%

PRESUPUESTO 2018

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Millones de colones

	REAL DIC. 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VAR.% Presup 2018 - Presup 2017
INGRESOS PRESUPUESTARIOS				
Ingresos por Intermediación Financiera	285,721	317,419	347,729	10%
Ingresos Por Prestación de Servicios	91,270	101,735	115,775	14%
Otros Ingresos Operativos	22,047	10,878	11,518	6%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	399,037	430,031	475,022	10%
EGRESOS PRESUPUESTARIOS				
Gastos Financieros	107,889	140,410	150,982	8%
Gastos Por Prestación de Servicios	13,451	17,503	17,721	1%
Otros Gastos de Operación	44,703	50,585	41,613	-18%
Gastos del Personal	85,589	97,226	104,488	7%
Servicios Contratados	11,598	15,999	18,166	14%
Otros Gastos Generales	31,398	43,976	54,287	23%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	32,015	23,358	21,799	-7%
Bienes Muebles	13,576	22,779	40,213	77%
Bienes Inmuebles	3,582	10,225	9,583	-6%
Recursos sin Asignación Presupuestaria	55,237	7,970	16,169	103%
TOTAL DE GASTOS Y DESEMBOLSOS	399,037	430,031	475,022	10%